

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de San Andrés de Sotavento

En las instalaciones del Auditorio de la Biblioteca Municipal, ubicado en el barrio La Popa, del municipio de San Andrés de Sotavento, Departamento de Córdoba, el día 04 de diciembre de 2018, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de la propuesta de contrato de concesión **No RGQ-10361** convocada mediante auto GCM No. 002243 del 30 de octubre de 2018.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Alcalde del Municipio de San Andrés de Sotavento -Dr. Jose Antonio Fernández.
- Asesora Ambiental de la Agencia Nacional de Minería- Dra. Doris Amanda Tautiva.
- Preside la Dra. María Beatriz Vence Zabaleta - Gerente de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se les informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

El público deberá permanecer en silencio, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ms

172

ORDEN DEL DÍA

1- Instalación protocolaria – himnos:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de San Andrés de Sotavento.

2- **INTRODUCCIÓN:** la Dra. María Beatriz Vence Zabaleta, saluda e instala la audiencia, seguidamente hace una reseña del proceso de convocatoria a la audiencia, manifestando que se invitó al señor Alcalde, que es la persona con la cual la Autoridad Minera debe trabajar de manera conjunta, así mismo se invitó al Personero Municipal, a los Concejales, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General y a un representante de la Gobernación; explica que se convocó a la audiencia a través de medios de comunicación local y perifoneo para que las personas de la comunidad, y del área de influencia de la solicitud conozcan y sean partícipes del proceso. Por ultimo explica que este proceso de titulación ha venido fortaleciéndose a raíz de unas sentencias expedidas por la Corte Constitucional.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

A cargo de **Julieta Margarita Haeckermann Espinosa**, Coordinadora del grupo de Contratación y Titulación Minera.

Agradece a todos los asistentes por su participación y presencia. En primera medida explica la naturaleza y función de la Agencia Nacional de Minería. Continúa exponiendo lo que es el ciclo minero, y cual el procedimiento para otorgar un título minero, como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

(Se anexa la presentación de las propuestas en 18 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar por parte de la Dra. Maria Beatriz Vence, la propuesta de contrato de concesión minera No. **RGQ-10361**.

my

m

[Handwritten signature]



NIT.900.500.018-2

N° EXPEDIENTE	RGQ-10361
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION*
FECHA DE RADICACIÓN	26 DE JULIO DE 2016
PROPONENTES	JUAN DAVID BELLO MONTES
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	185,2676 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	SAN ANDRES DE SOTAVENTO - CORDOBA

4. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a los inscritos.

- La Dra. Doris Tautiva, Asesora de la Agencia Nacional de Minería: explica que cada vez que se realiza la presentación de una propuesta la Autoridad Minera hace un análisis de la situación ambiental de la zona, y para el área del municipio objeto de la audiencia no se tiene zonas protegidas, sin embargo en el municipio si existen dos cosas importantes, que requieren unos permisos adicionales, la primera son las zonas microfocalizadas de restitución de tierras; el segundo tema son los Resguardos Indígenas, por lo cual se requiere de la consulta previa para que el título minero pueda iniciar sus actividades.

Explica que este sería el primer título minero que se otorgaría en el municipio de San Andrés de Sotavento, y que esos materiales de construcción que posiblemente se van a explotar son muy importantes para el desarrollo de las vías del país. Adicionalmente, señala que la Agencia Nacional de Minería vigilará que efectivamente se cumpla con los procesos establecidos en la ley, referentes a la consulta previa y que la comunidad tenga la salvaguarda de sus intereses

- El Dr. Jose Antonio Fernández, alcalde del Municipio, da las gracias a la Autoridad Minera por hacer esa labor en el territorio, manifiesta que el gran inconveniente de la administración en los últimos tres años han sido las vías; el principal objeto del proceso de licitación minera es obtener materias para construir las vías para las comunidades, por lo cual le pide a los capitanes de las zonas aledañas al proyecto que sean las personas que de la mano del concesionario saquen adelante el proyecto, que traerá muchos beneficios en el aspecto laboral, en el de impuestos y en el mejoramiento de vías.

Handwritten mark

Handwritten mark



NIT.900.500.018-2

- El señor Adalberto Villalba, Cacique del Territorio de San Andrés de Sotavento, da el saludo inicial, dice que es un placer que se haya convocado a este diligencia, manifiesta que se enteró por medio de la emisora, reitera lo enunciado frente a la realización de la consulta previa. Por último, señala que las vías del municipio están en pésimas condiciones.
- Rina Moreno, Consejal de Municipio. Agradece a la Autoridad Minera por generar estos espacios que le permiten a la comunidad estar enterados de todos los procesos mineros, y más en un sector como ese, en donde hay presencia de resguardos indígenas, y se pueden generar impactos sociales y ambientales; por lo cual lo que quieren es que las empresas que van a realizar proyectos mineros trabajen de la mano con la Agencia Nacional de Minería.
- La Dra. Maria Beatriz Vence, reitera que el solicitante del proyecto minero es una persona natural, el señor Juan David Bello, y los seguimientos técnicos y ambientales que se la hacen al título minero.
- El señor Juan David Bello, en su calidad de proponente, aclara que no hacen parte de la empresa Pacific, que este proyecto es una cantera, que se utilizará en vías y obras civiles, que serán de beneficio para la comunidad. Recalca que esto todavía es una propuesta, que aún no hay título minero otorgado, ni licencia ambiental; manifiesta que tuvieron en cuenta al cabildo desde el principio, y que por temas de precisiones geográficas se sobrepuso un 8% sobre el mismo, por lo cual le van a buscar una buena solución a la situación.
- La Dra. Doris Tautiva, invita a la comunidad a expresar cualquier duda que tengan sobre el proyecto, ya que la Agencia hace un esfuerzo para no quede ninguna duda sobre lo que va a pasar en su territorio.
- Edwin Diaz, pregunta si sobre el proyecto pasa algún arroyo.
- La Dra. Doris Tautiva, responde a la pregunta del participante, informando que puede que pase un curso de agua pequeño sobre el proyecto, pero que eventualmente si se tiene alguna afectación, una vez el concesionario realice las muestras de exploración para ver que mineral y en qué cantidad hay, y en caso de efectuarse el proyecto minero, debe realizarse la consulta previa, el Plan de Trabajos y Obras y la licencia ambiental, y es ahí donde la corporación autónoma deberá verificar si hay afectación a una cuenta hídrica principal, si se puede mitigar y como lo debe hacer, y se decide si se da viabilidad o no al proyecto minero.

La Dra. **MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA**, hace el cierre de la audiencia, resaltando que es la primera vez que se realiza este tipo de actos en el municipio, y que estos escenarios son propiciados por la Corte Constitucional y la Agencia Nacional de Minería

4
m
r

NIT.900.500.018-2

los encuentra como una oportunidad, donde se convergen dos competencias, la del orden territorial y la del orden nacional.

La agencia en su ejercicio de fiscalización hace lo que le corresponde, pero invita a la comunidad a que ejerza la veeduría sobre el proyecto, trabajando de la mano con la entidad territorial, el solicitante y la autoridad minera.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de San Andrés de Sotavento.



MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



KARINA MARGARITA ORTEGA MILLER
Gestor Contratación Minera



DORIS AMANDA TAUTIVA
Asesora Agencia Nacional de Minería.